RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 10/2017

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, domiciliada en Mello esq. Iturbe, ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Prof. Dr. Victos Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., con RUC N° 80088955-0, domiciliada en la calle La Paz N° 255 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz, con Cédula de Identidad N° 3.618.559, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.661.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017, convocado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 182/2017.-

Quintana Ruiz Díaz S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes del Mundo • 1597 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		Mantenimiento y Reparación de CPU: marca **Satellite X-Blade**, Gab. ATX , con control de temperatura, Mainboard ASUS, A8D-E-SE, Procesador AMD Atlhon 64-3800+, Memoria RAM DDR 2400 Mhz 1024 Mb, Disco Seagate 80 Gb, Pci Lan 10/100/1000 (Unix/Linux) Teclado PS2 Satellite Int. de alta calidad, mouse PS2 **Dr. HANK**, grabadores de CD/DVD 16x52x32x52, Pci - Video 128 Mb GEFORCE 7100				
1.1	1	Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	390.000
1.2	1	Cambio de procesador	Unidad	1	Evento	150.000
1.3	1	Cambio de memoria RAM	Unidad	1	Evento	180.000
1.4	1	Cambio de Disco Duro	Unidad	1	Evento	300.000
1.5	1	Cambio de Placa de Red	Unidad	1	Evento	50.000
1.6	1	Cambio de Teclado USB	Unidad	1	Evento	40.000
1.7	1	Cambio de mouse optico USB	Unidad	1	Evento	40.000
1.8	1	Cambio de Lectograbador de CD/DVD	Unidad	1	Evento	180.000
1.9	1	Cambio de Placa de Video	Unidad	1	Evento	120.000
1.10	1	Cambio de Fuente de poder ATX 600W.	Unidad	1	Evento	125.000
2	1	Mantenimiento y Reparación de Monitor LCD de 15", marca SOYO/AOC – (Cambio de Placa principal).-	Unidad	1	Evento	80.000
3		Mantenimiento y Reparación de Servidor, marca DELL: con las siguientes Características: 2(dos) Procesador Intel Xcan 3.2 Ghz, Placa Madre Intel, Gabinete DELL Server con fuente redundante 830watt, 2(dos) Disco Duro Segate de 250Gb de 7200 rpm, 2(dos) Memoria RAM DDR 200/266/333/400 de 1 Gb, 2(dos) Pci LAN 10/100/1000, teclado, mouse optico PS/2, Grabador de CD/DVD.				
3.1	1	Cambio de Fuente redundante 830 W	Unidad	1	Evento	500.000
3.2	1	Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	1.200.000
3.3	1	Cambio de procesador	Unidad	1	Evento	900.000
3.4	1	Cambio de memoria RAM	Unidad	1	Evento	190.000
3.5	1	Cambio de Disco Duro	Unidad	1	Evento	600.000
3.6	1	Cambio de Placa de Red	Unidad	1	Evento	120.000
3.7	1	Cambio de Teclado USB	Unidad	1	Evento	40.000
3.8	1	Cambio de mouse optico USB	Unidad	1	Evento	40.000
3.9	1	Cambio de Lectograbador de CD/DVD	Unidad	1	Evento	100.000
3.10	1	Cambio de Placa de Video	Unidad	1	Evento	120.000
4		Mantenimiento y Reparación de CPU, marca MTEK: Placa Madre Bus de 800Mhz, Procesador doble núcleo de Ghz, memoria RAM DDR2 de 1 Gb, Lector Grabador de CD/DVD, Gabinete **Mtek,** disquetera, cobertor, teclado, Mouse.				
4.1	1	Cambio de Fuente de poder ATX 600W.	Unidad	1	Evento	125.000
4.2	1	Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	500.000
4.3	1	Cambio de procesador	Unidad	1	Evento	400.000

Quintana Ruiz Díaz S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

4.4	1	Cambio de memoria RAM	Unidad	1	Evento	150.000
4.5	1	Cambio de Disco Duro	Unidad	1	Evento	500.000
4.6	1	Cambio de Placa de Red	Unidad	1	Evento	55.000
4.7	1	Cambio de Teclado USB	Unidad	1	Evento	40.000
4.8	1	Cambio de mouse optico USB	Unidad	1	Evento	40.000
4.9	1	Cambio de Lectograbador de CD/DVD	Unidad	1	Evento	150.000
4.10	1	Cambio de Placa de Video	Unidad	1	Evento	140.000
5	1	Mantenimiento y Reparación de Monitor LCD de 17", marca AOC (Cambio de Placa Principal).-	Unidad	1	Evento	80.000
6		Mantenimiento y Reparación de CPU, marca MTEK: Placa Asus, Disco Duro, 250 Gb, Memoria Ram 2 Gb DDR2 667 Kington, Procesador Pentium Intel Core Duo 2.0 Mhz, Grabador DVD-R LG.				
6.1	1	Cambio de Fuente de poder ATX 600W.	Unidad	1	Evento	125.000
6.2	1	Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	500.000
6.3	1	Cambio de procesador	Unidad	1	Evento	400.000
6.4	1	Cambio de memoria RAM	Unidad	1	Evento	150.000
6.5	1	Cambio de Disco Duro	Unidad	1	Evento	500.000
6.6	1	Cambio de Placa de Red	Unidad	1	Evento	55.000
6.7	1	Cambio de Teclado USB	Unidad	1	Evento	40.000
6.8	1	Cambio de mouse optico USB	Unidad	1	Evento	40.000
6.9	1	Cambio de Lectograbador de CD/DVD	Unidad	1	Evento	150.000
6.10	1	Cambio de Placa de Video	Unidad	1	Evento	140.000
7	1	Mantenimiento y Reparación de Monitor LCD de 15", marca AOC (Cambio de Placa Principal).-	Unidad	1	Evento	80.000
8		Mantenimiento y Reparación de CPU, marca SATE: Procesador 2,6 GHZ, Cache 2 MB L2, Intel Doble Núcleo, Bus Frontal 800Mhz, Memoria RAM: 2048Ghz. Placa madre: Soporte de arquitectura para Memoria Dual, Placa de red 10/100MB/x Disco Duro SATA II de 320Ghz. Grabador de DVD, Teclado, Mouse óptico, Gabinete de alimentación de 500W.				
8.1	1	Cambio de Fuente de poder 500W.	Unidad	1	Evento	125.000
8.2	1	Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	500.000
8.3	1	Cambio de procesador	Unidad	1	Evento	400.000
8.4	1	Cambio de memoria RAM	Unidad	1	Evento	150.000
8.5	1	Cambio de Disco Duro	Unidad	1	Evento	500.000
8.6	1	Cambio de Placa de Red	Unidad	1	Evento	55.000
8.7	1	Cambio de Teclado USB	Unidad	1	Evento	40.000
8.8	1	Cambio de mouse optico USB	Unidad	1	Evento	40.000
8.9	1	Cambio de Lectograbador de CD/DVD	Unidad	1	Evento	150.000
8.10	1	Cambio de Placa de Video	Unidad	1	Evento	140.000
9		Mantenimiento y Reparación de CPU, marca GURU: Memoria RAM 4 Gb, Procesador Intel Pentiun 3,00 GHz, Disco Duro 500 Gb, MONITOR: Guru 18" LCD, Teclado, Mouse.				
9.1	1	Cambio de Fuente de poder 600W.	Unidad	1	Evento	125.000
9.2	1	Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	500.000
9.3	1	Cambio de procesador	Unidad	1	Evento	400.000

Quintana Ruiz Díaz S.A

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

9.4	1	Cambio de memoria RAM	Unidad	1	Evento	150.000
9.5	1	Cambio de Disco Duro	Unidad	1	Evento	500.000
9.6	1	Cambio de Placa de Red	Unidad	1	Evento	55.000
9.7	1	Cambio de Teclado USB	Unidad	1	Evento	40.000
9.8	1	Cambio de mouse optico USB	Unidad	1	Evento	40.000
9.9	1	Cambio de Lectograbador de CD/DVD	Unidad	1	Evento	150.000
9.10	1	Cambio de Placa de Video	Unidad	1	Evento	140.000
10	1	Mantenimiento y Reparación de Monitor LCD de 18", marca GURU – (Cambio de Placa Principal).-	Unidad	1	Evento	80.000
11		Mantenimiento y reparación de Impresora **HP LaserJet 13207/P2015/P2055dn/P1102/PRO M127FN**				
11.1	1	Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	290.000
11.2	1	Cambio de engranajes	Unidad	1	Evento	120.000
11.3	1	Cambio de cables USB	Unidad	1	Evento	30.000
11.4	1	Cambio de cables de Alimentación	Unidad	1	Evento	20.000
12		Mantenimiento y reparación de Impresora - Marca **LEXMARK E460dn**				
12.1	1	Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	290.000
12.2	1	Cambio de engranajes	Unidad	1	Evento	120.000
12.3	1	Cambio de cables USB	Unidad	1	Evento	30.000
12.4	1	Cambio de cables de Alimentación	Unidad	1	Evento	20.000
13		Mantenimiento y Reparación de UPS de **1500 VA - 5000 VA - 6000 VA** - Marca **APC**				
13.1	1	Cambio de Placa	Unidad	1	Evento	120.000
13.2	1	Cambio de Batería	Unidad	1	Evento	140.000

*Monto mínimo	17.500.000 Gs.
*Monto máximo	35.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes diecisiete millones quinientos mil, y el monto máximo es de guaraníes treinta y cinco millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Quintana Ruiz Díaz S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Quintana Ruiz Díaz S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 24 mes mayo y año 2017.-

Sra. Ana María V. Quintana Ruiz Díaz
REPRESENTANTE LEGAL
Proveedor

Quintana Ruiz Díaz S.A.

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR
Contratante